

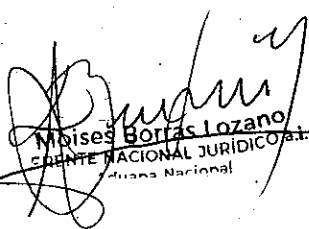
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 096/2024

La Paz, 05 de abril de 2024

REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGPEACI- Cs- 597/2024 DE 22/03/2024, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI-DGPEACI- Cs- 597/2024 de 22/03/2024, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que a través de la Nota SG/E/DGCOM/362/2024 de 12/03/2024, la Secretaría General de la Comunidad Andina, remite copia del OFICIO N° 161 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO de 06/03/2024, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, informando la habilitación de la señora Verónica Vanessa Piscoya Lazo para emitir Certificados de Origen en su país, a partir del 05/03/2024.


Moisés Borjas Lozano
GERENTE NACIONAL JURÍDICO
Aduana Nacional

G.N.J.
Marcelo A.
RUIZ
A.N.

G.N.J.
Omar
Cruz
A.N.

G.N.J.
Marcelo A.
RUIZ
A.N.

GNJ/MBL
GNJ/DGL: Mart/oacc/er.htm
CC: archivo



BICENTENARIO DE
Aduana **BOLIVIA**
INGRESO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO


FECHA: 20 03 2024

HORA: 10:32

Cantidad Total de Fojas: 65

HR: ANB2024 / 6807

CLAVE: 17787

Firma: 

Clasificación: **ORDINARIA**

VCEI-DGPEACI- Cs-597/2024

La Paz, 22 MAR 2024

Señora
 Karina Liliana Serrudo Miranda
 Presidenta Ejecutiva a.i.
 ADUANA NACIONAL
 Presente.-

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/DGCMO/362/2024, enviada por la Secretaria General de la Comunidad Andina, mediante la cual transmite el oficio N° 161 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO (adjunto) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, por el que hace conocer la habilitación para expedir certificados de origen de la funcionaria:

Nombre	Institución	Jurisdicción	Fecha
Verónica Vanessa Piscoya Lazo	Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque	Perú	05-Mar-2024

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Dr. Oscar A. Ayala Guerrero
 VICEMINISTRO DE COMERCIO
 EXTERIOR E INTEGRACION
 Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUNTO LO INDICADO
 H.R. 13560.24
 HAG/AL/AG/MA



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

SG/E/DGCOM/362/2024

Lima, 12 de marzo de 2024

Señores

Huáscar Ajata Guerrero
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Luis Felipe Quintero
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-**

Homero Larrea Monard
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante OFICIO N° 161 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibido el 12 de marzo de 2024, informa la habilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en su país.

Funcionario **habilitado**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Verónica Vanessa Piscoya Lazo	Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque	Nacional	05-Mar-2024

Se adjunta copia de la comunicación. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*



Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Diego Caicedo
Director General de Comercio a.i.



RP.

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

- Bol.: Sra. Delia Pinto, Directora General de Integración y Fronteras, VCEI
- Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
- Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI
- Sra. Karina Liliana Serrudo Miranda, Presidenta Ejecutiva de la Aduana-Nacional
- Col.: Sr. Mauricio Patiño, Director de Integración Económica (e), MINCIT
- Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Sr. Luis Carlos Reyes Hernandez, Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones
- Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
- Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
- Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e), MPCEIP
- Sr. Marco González Guevara, MPCEIP
- Sr. Ralph Suástegui Brborich, Director General del Servicio Nacional de Aduana



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección de la Unidad de Origen

Minicetur

Firmado digitalmente por OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer FAU 20504724288 hard Cargo Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen Motivo Documento Electrónico Fecha 2024.03.06 10:52:34-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 6 de marzo de 2024

OFICIO N° 161 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor
DIEGO CAICEDO
Director General de Comercio a.i.
COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro



Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen.

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio habilitó a la Srta. Verónica Vanessa Piscoya Lazo, funcionaria de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 05 de marzo del presente año.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de la Srta. Piscoya, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY
Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. FORMATO CAN - VERONICA PISCOYA

Expediente N° 1639713

log

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERÚ
2.- Vigente a partir de: 05 MAR. 2024
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LAMBAYEQUE	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE MANUEL MARIA IZAGA 035, CHICLAYO , LAMBAYEQUE JURISDICCIÓN : A NIVEL NACIONAL	
Tel: (+51) 944 680 348	Fax: - -
Email: comex@cclam.org.pe	

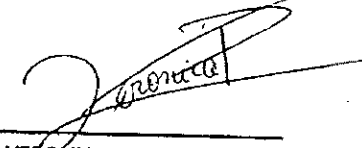
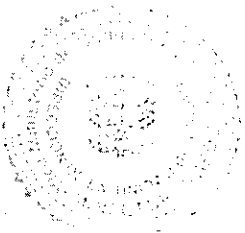
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: TODO EL UNIVERSO ARANCELARIO
-----------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: VERONICA VANESSA
9. Apellidos: PISCOYA LAZO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 VERONICA V. PISCOYA LAZO	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Si: [] No: [X]
--

Oficio N° 161-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

correspondenciaduo <correspondenciaduo@mincetur.gob.pe>

Mar 12/03/2024 10:49

Para:Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC:Luz Angelica Oropeza Garcia <loropeza@mincetur.gob.pe>

📎 2 archivos adjuntos (508 KB)

Of-161-2024_CAN.pdf; Of-161-2024_anexo 1.pdf;

Estimados señores

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA:

Por medio de la presente se remite el Oficio N° 161-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, respecto a la actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen.

Agradeceré confirmar la recepción de este correo.

Saludos cordiales,



DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN
Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1660

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro